



**CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
SENA REGIONAL ANTIOQUIA
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA**

Que la subdirectora de Centro de Servicios de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y demás del Decreto 1082 de 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021), así como con el acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020; una vez exigida por la entidad y aportada por el contratista JORGE CORTES Y CIA S.A.S DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS con NIT. 901.044.640-1, representado legalmente por IRENE BORJA ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía 52.330.451 de Bogotá-D.C., y que para amparar el contrato de compra según las siguientes características:

OBJETO: 5_9401_1810 contratar a través del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020 la compra de vehículo tipo convencional en segmento pick up doble cabina para el Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia como parte del parque automotor para garantizar la adecuada prestación de los servicios de transporte.

CONTRATO No.: OC-152949 DE 2025

COMPAÑIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA(S) N°: 37-44-101045563

VIGENCIAS:	CUMPLIMIENTO:	06/10/2025	HASTA 05/06/2026
	CALIDAD Y CORRECTO	06/10/2025	HASTA 05/12/2027
	FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	06/10/2025	HASTA 05/12/2027
	CALIDAD DEL SERVICIO:	06/10/2025	HASTA 05/12/2027
VALORES ASEGURADOS:	CUMPLIMIENTO:	20%	\$ 18.543.275,20
	CALIDAD Y CORRECTO	20%	\$ 18.543.275,20
	FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	5%	\$ 9.271.637,60
	CALIDAD DEL SERVICIO:		

Que, revisados los amparos, valores y exigencias contenidas en la presente póliza, según requisito exigido en los Estudios Previos al contrato y el acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020, la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud,

APRUEBA, en la ciudad de Medellín el día dieciséis (16) de octubre de 2025.

FIRMA: _____

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro Servicios de Salud- SENA

Proyectó: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS Sena *Catalina Ossa*

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS Sena *Ana María Jaramillo*